



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

0113

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE 0464-01778590-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Cristián Oscar FILIPPON (Código N° 14606) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de abril de 2022 y por el término de doce (12) meses, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Estudios y Proyectos, contando a la fecha del informe técnico (09.03.22), con una antigüedad municipal de (4) años, (3) mes y 9 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, que disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 1° de abril de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

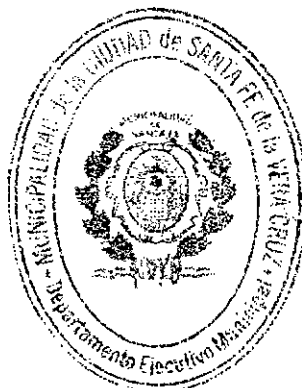
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, al agente Cristián Oscar FILIPPON (Código N° 14606), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Estudios y Proyectos, a partir del 1° de abril de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

plc
Yzeltria
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación